

ARABISMOS EN TEXTOS DEL SIGLO XVII ESCASAMENTE DOCUMENTADOS¹

JOSÉ RAMÓN MORALA
UNIVERSIDAD DE LEÓN
jr.morala@unileon.es

Resumen: El presente trabajo se basa en el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* que desde hace algún tiempo estamos realizando a partir de relaciones de bienes, principalmente del siglo XVII. Partiendo de este corpus, se hace un estudio de un grupo de arabismos que tienen en común el presentar una documentación histórica que podemos considerar deficiente, bien por documentarse solo tardíamente (*alfarje, andaraje, alpechinera, alcayata*), bien por haber dejado de aparecer en los textos literarios que engrosan corpus más convencionales (*almoña, alfamar, albamar*), por no verse reflejados en otros corpus (*albanegueta, aljábana, albornía, almadraqueta, celemí*) o porque necesitan una adscripción geográfica determinada que explique su continuidad (*robo, altamía, almocela*). Palabras clave: arabismo, léxico histórico, documentación, inventarios, corpus.

Summary: This article is framed within *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* (Lexical Corpus of Inventories) – a corpus which has been under construction for a few years now, and for which the basic source are lists of personal assets, mainly from the 17th century. In this particular paper, we focus on arabisms with deficient historical attestation, due to one of the following reasons: some are attested only in late sources (*alfarje, andaraje, alpechinera, alcayata*); others are either no longer used in the literary texts that are the sources of more conventional corpora (*almoña, alfamar, albamar*), or are just missing from other corpora (*albanegueta, aljábana, albornía, almadraqueta, celemí*); finally the geographical provenance of other terms (*robo, altamía, almocela*) must be determined in order to explain their modern meanings and uses. Key words: Arabism, historical lexicon, attestation, inventory, corpora.

1 Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto con número de referencia FFI2009-10494.

Desde hace unos años, en el marco de sucesivos proyectos de investigación, un grupo de investigadores estamos trabajando en la constitución de un corpus realizado con criterios que apuntan preferentemente a cubrir un hueco que creemos que existe en el campo de las fuentes para la lexicografía histórica del español. Me refiero al léxico de la vida cotidiana en el tramo que podemos identificar con los siglos de oro. Si para la etapa medieval las fuentes documentales se han utilizado de un modo regular y para los últimos siglos abundan las recopilaciones lexicográficas de todo género, para los siglos XVI o XVII, las fuentes son principalmente literarias, técnicas, ensayísticas o recurren a los propios diccionarios, que comienzan en ese momento a ser ya abundantes. Sin embargo, se le ha dedicado mucha menos atención a la documentación notarial.

El corpus que hemos ido formando –al que hemos denominado *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*– se compone de documentos elegidos por ser especialmente ricos en el campo del léxico (Morala, 2010: 433-454 y 2012: 199-218). Se trata principalmente de reunir relaciones de bienes (inventarios, tasaciones, cartas de dote o arras, partijas de bienes... etc.) procedentes de diversas zonas del mundo hispanohablante. No nos interesa tanto la variación diacrónica como identificar las distintas variantes diatópicas que pudieran darse en esta época. Por este motivo, si la mayor parte de nuestros textos toman como referencia temporal el siglo XVII, presentan, a cambio, una amplia procedencia geográfica².

Cruzando los materiales de los que en este momento disponemos con otros corpus, de forma señalada el *CORDE* académico, se puede ver el notable aporte léxico que esta fuente nos proporciona y que van desde ofrecer datos de innovaciones, arcaísmos, variantes desconocidas o nuevas dataciones, hasta localizar palabras para las que no había documentación o presentaban amplias lagunas en su datación histórica o en su adscripción geográfica. En el presente trabajo, se ha elegido un grupo de arabismos que presentan alguna de esas características y a los que los datos que pueden extraerse del *CorLexIn* ayudan a ubicar mejor en la compleja historia del léxico hispánico.

2 Hasta el momento, ese muestreo sistemático lo hemos llevado a cabo, además de en documentos de determinadas áreas de América, en protocolos notariales de los archivos históricos provinciales (AHP) de las nueve provincias de Castilla y León, las cinco de Castilla-La Mancha, Madrid, La Rioja, Álava, Cáceres y de tres archivos andaluces (Córdoba, Jaén y Almería). Desde luego que no está completo –además de visitar archivos que aún no se han explorado, habrá que volver a algunos de los que ya contamos con materiales– pero disponemos de un corpus suficiente para trabajar, compuesto por más de 10.000 fotografías de documentos en diversas fases de transcripción, de donde proceden los datos de este trabajo.

ALFARJE.— La voz *alfarje* aparece en la lexicografía académica desde *Autoridades* con la grafía *alfarge* que, a partir de la edición de 1837, pasa a ser *alfarje*. Desde la primera aparición cuenta con dos significados distintos: ‘piedra interior del molino de aceite’ y ‘techo con maderas labradas y entrelazadas artísticamente’ que Corriente (1999, 157) refiere a un mismo étimo. De la segunda acepción, el *CORDE* ofrece un buen puñado de ejemplos. No ocurre lo mismo con la primera, que es la que aquí nos interesa. Relacionada con el molino, aunque con acepciones no siempre coincidentes, la voz figura ya en Nebrija y posteriormente en un buen número de los diccionarios de los siglos XVI-XVII (*NTLE* s.v. *alfarje*).

En cuanto a su localización, algunos de los diccionarios antiguos de la Academia hablan de su uso en Sevilla. Por su parte, las encuestas del *ALEA* y los datos dialectales modernos sitúan la voz en las provincias de Jaén y de Sevilla (Alvar, 2000: 60).

El término, bien atestiguado en las obras lexicográficas, escasea en ejemplos de uso en textos históricos. Los contados ejemplos del *CORDE* en los que *alfarje* tiene un significado relacionado con el molino —referido a ‘techo’ es más frecuente— son, además, bastante tardíos pues uno de ellos aparece en un estudio antropológico de Julio Caro Baroja (1947) mientras que el más antiguo figura en una obra de Juan de Valera: «un molino aceitero con alfarje, trojes y prensas» (1897).

El ejemplo que aquí traemos es interesante tanto por la fecha como por la localización. Se registra en una carta de dote, en la que se incluyen un largo número de posesiones, fechada en Cabra (Córdoba) en 1687. Entre los inmuebles registrados en el inventario de bienes, figura un molino de aceite que se describe así:

quatro bigas de molino de azeite en el molino nuevo estramuros de esta dicha villa, a la salida de la calle nueva con [...] padillas, piedras, *alfarjes*, lobos, que son seis, y dos zorrillas, patio y almazenes (Cabra, Co-1687).

La parquedad habitual de los escribanos a la hora de redactar las relaciones de bienes, nos impide saber si estamos ante una piedra de molino o ante el canal que rodea la piedra, que aparece también en alguno de los repertorios preacadémicos. A cambio, el texto nos permite constatar su uso en una zona más amplia que la indicada arriba y disponer de un ejemplo en un texto histórico que complementa las diferentes referencias lexicográficas mencionadas.

ALPECHINERA.— Derivado de *alpechín*, el *DRAE* recoge desde la edición de 1884 el término *alpechinera* ‘tinaja o pozo donde se recoge el alpechín’ que en repertorios léxicos andaluces tiene también el sentido de ‘reguera por donde

sale el alpechín del molino' (Alvar, 2000: 68). La voz, sin embargo, no aparece registrada en el *CORDE* y el *DHLE*, además de la referencia al diccionario académico, solo da textos del siglo XX.

una cassa de molino con dos bigas de azeite, con su bodega, en el molino de Valjondillo, término de esta dicha villa [...] con la parte de patio y almacenes que le toca, poza y *alpechínera* y piedras y lo demás que le perteneze (Cabra, Co-1687).

Se trata de la misma carta de dote citada en la entrada previa y nos ofrece una documentación anterior en dos siglos a su primera aparición en el *DRAE*. El hecho de que esté mencionado junto a *poza* permite suponer que pudiera referirse bien a una tinaja usada con este fin, bien al reguero que conduce el alpechín desde el molino a la *poza*.

ALMOCAFRE.— *Almocafre* 'escardillo' es voz que no plantea problema desde el punto de vista lexicográfico, aunque respecto a su origen árabe hay diferentes interpretaciones (Corriente, 1999: 195). Extraña, sin embargo, que, con anterioridad al siglo XVIII, tan solo se encuentren en el *CORDE* una docena de ejemplos, varios de ellos referidos a textos de las Indias. Por si pudieran tener interés para su localización y para aumentar el número de referencias, añadido estos dos casos localizados en un inventario conquense y en la posterior almoneda que se hace de los bienes del difunto:

el *almocafre* y los dos podones de yerro (Cuenca, 1690)

el *almocafre* [y los dos] podones (Cuenca, 1690)

ALNAFE.— *Alnafa* 'hornillo portátil' aparece en *Autoridades* pero ya en la siguiente edición, la de 1770, el *DRAE* incorpora la variante *anafe* y, desde esa misma fecha, *alnafa* figura con la marca de anticuada, que sigue conservando en la edición actual. En el *CORDE* se observa que este cambio es anterior: si las formas con /l/ son habituales hasta mediados del siglo XVII, a partir de esa fecha los ejemplos son ya solamente esporádicos, con un único autor que utiliza esta variante en el siglo XVIII. Por su parte, *anafe*, con un ejemplo ya en el siglo XVI, es muy frecuente en el siglo XIX, una frecuencia a la que seguramente no es ajena la predilección académica por esta forma.

Los datos que nos proporciona el *CorLexIn* ofrecen aún un número significativo de ejemplos para la variante *alnafa* en la segunda mitad del siglo XVII. Estos ejemplos no se distribuyen de manera general pero se reiteran en determinados puntos de la Península alejados entre sí. Los hay tanto en el centro (Madrid, Toledo) como en el sur (Córdoba) o en el norte (Álava y el enclave burgalés de

Treviño). Relevante es también el hecho de que, entre los documentos del corpus, no aparezcan casos de la forma normativa actual *anafe* que, según el diccionario académico, acaba imponiéndose:

- Vacia de cobre del brasero y badil de bronce / un *alrafe* de hierro y unas parrillas y tres trébedes (Córdoba, 1683)
- un *alrafe* de hierro, nuevo (Córdoba, 1650)
- un *alrafe* de hierro en veinte y seis reales (Córdoba, 1657)
- un *alrafe* de yerro (Vitoria, 1639)
- una *alrafe* de yerro tasado en ocho reales (Vitoria, 1639)
- un *alrafe* de yerro (Puebla de Arganzón, Bu-1628)
- Vna *alrafe* y vnas tenaças (Madrid, 1649)
- Vn *alrafe* mediano de yerro (Madrid, 1650)
- un *alrafe* de yerro, biexo (Illescas, To-1626)

El ejemplo toledano procedente de Illescas es particularmente interesante pues, además de registrar unas líneas más arriba «un brasero», el *alrafe* se inventaría inmediatamente detrás de «un ornillo de cobre en tres piezas», lo que podría apuntar a una diferencia entre el significado de *alrafe* y el de *hornillo* pues lo habitual en los inventarios es que, cuando se registran varios objetos iguales, se escriba, como esperaríamos en este caso, «un hornillo / otro hornillo».

ALBANECA, ALBANEQUETA.— *Albanega* se registra en el diccionario académico con el sentido principal de ‘cofia o red para recoger el pelo’ y secundariamente como voz técnica de la arquitectura con el de un ‘componente triangular del arco’. Aquí nos interesa únicamente la primera acepción. Con este valor es frecuente en los textos medievales pero su uso, a juzgar por su presencia en el *CORDE*, decae rápidamente a partir de mediados del siglo XVII, apareciendo después casi exclusivamente como tecnicismo en textos de arte y arquitectura.

En nuestro corpus la presencia de la forma simple es casi testimonial y se localiza en algún inventario del área castellano-norteña, como ocurre con estos dos ejemplos de los archivos de Burgos y de Segovia:

- Yten, seis *albanegas* labradas de negro / y otras labores, a dos reales una con otra (Revilla del Campo, Bu-1639)
- una *albanega* de Ruan labrada de seda negro, demediada (Aguilafuente, Sg-1624)

Sin embargo, hay una forma, probablemente lexicalizada, en la que aparece incrementada con el sufijo diminutivo *-eta* y que presenta a mediados del siglo XVII una apreciable vitalidad en relaciones de bienes procedentes del AHP de Ciudad Real. La voz *albanegueta* —que ocasionalmente aparece en el corpus con

la variante *arbanegueta*— no está registrada en los diccionarios académicos. En el *DHLE* se documenta —principalmente en fuentes lexicográficas— una forma en diminutivo *albaneguilla* pero no la variante que aquí recogemos:

- un *albanegueta*, quatro reales / otra *albanegueta*, çinco reales (Ciudad Real, 1645)
- una *albanegueta* (Argamasilla de Calatrava, CR-1656)
- una *albanegueta* labrada, con sus puntas (Argamasilla de Calatrava, CR-1657)
- una *arbanegueta* labrada (Argamasilla de Calatrava, CR-1662)
- una *albanegueta* (Ciudad Real, CR-1651)
- otra *albanegueta* de olanda (Ciudad Real, CR-1651)
- una *albanegueta* (La Solana, CR-1653)

El contexto en el que se usa está siempre dentro de la relación de efectos textiles de los inventarios. Por las especificaciones que hacen los tasadores («labrada», «de Olanda») o la localización dentro de la casa (en un cofre, junto a otras prendas) no cabe duda de que *albanegueta* nos remite a la acepción de ‘cofia’ u otra prenda similar. Finalmente, no parece que se trate de un localismo aislado sino que el hecho de que se utilice en textos de diferentes localidades de la provincia apunta a que la voz tiene aún un uso extendido en esa área an pleno siglo XVII.

ALTAMÍA.— *Altamía* ‘especie de vaso o de taza’ aparece ya en *Autoridades*, aunque las referencias que da («que parece sería de barro vidriado por el uso a que se aplicaba») nos advierten indirectamente de que se trata de una voz en desuso. Desde la edición siguiente, la de 1770, aparece ya expresamente con la marca de anticuada, aunque se indica que es voz viva en «la Montaña de León y en las de Burgos», marca diatópica que desaparece en la edición de 1822.

A la vista de los datos que arroja el *CORDE*, no es extraño que los diccionarios académicos hablen en pasado de esta voz desde su primera aparición. Solo un ejemplo, el utilizado por G. Correas (1625) para ejemplificar voces acabadas en *-ía*, sobrepasa el siglo XVI. Coincidiendo con la apreciación geográfica que hace el *DRAE* en el siglo XVIII sobre su mantenimiento en el área de León, los inventarios analizados nos proporcionan al menos un ejemplo que se sitúa justamente en el norte de la provincia de Zamora, cerca de Benavente:

- un plato con dos *altamías* bastas (Bercianos de Valverde, Za-1675)

El texto, de finales del siglo XVII, refleja la pervivencia de esta voz en el área leonesa cuando, a juzgar por los datos del *CORDE*, ya había desaparecido de otras áreas así como de la lengua general. Cabe destacar que uno de los autores

que, según la base de datos académica, utiliza el término es Juan del Encina «jarra y *altamias*, barreñas y platos» en su *Cancionero*, una localización que concuerda con el mantenimiento de la voz en el ámbito occidental en esas fechas³.

ALJOFAINA.— El castellano siempre ha preferido la variante *jofaina* a la que mantiene el artículo, *aljofaina*, si bien esta última aparece desde *Autoridades*, siempre con la referencia última a *jofaina* o *jufaina*.

En el *CORDE*, los ejemplos de *aljofaina* son todos muy tardíos, de los siglos XIX y XX, pero, con anterioridad, aparecen las variantes *aljofayna*⁴ y, en otros pocos textos procedentes de finales del siglo XVI y principios del XVII, *aljufaina* o *aljufayna*.

En los textos de nuestro corpus hay algún ejemplo de *aljofaina* de la segunda mitad del XVII procedente de Madrid, Ávila o Cuenca. Junto a esta variante, en otros de Toledo, Segovia y del sur de Ávila, se prefiere la variante sin /l/ *ajofaina* o *ajufaina*, forma esta última que es la que da Covarrubias:

la *aljofayna* de Talavera (Cuenca, 1690)
otra fuente de plata onda, al modo de *ajufaina* para fiesta (Madrid, 1649)
una bacía de acer la barba y una *aljofaina* (Ávila, 1653)
una *aljofaina* y una bacía de acer la barba (Ávila, 1653)
una *ajofayna* (Illescas, To-1627)
una *ajofayna* grande, quince quartos (Navahermosa, To-1662)
más una *hajufayna* pequeña (Cebreros, Av-1651)
una *hajufayna* blanca (Cebreros, Av-1651)
dos *ajufainas*, la una blanca y la otra pintada (Cebreros, Av-1654)
tres *axofainas* de Talavera (El Espinar, Sg-1659)

ALJÉBANA, ALJÁFANA.— Procedentes del mismo étimo árabe que *jofaina*, pasaron al castellano las variantes *aljáfana*, *aljébana* y *aljébena*, esta última localizada en Murcia (*DECH*, s. v. *jofaina*). *Aljébena* se incorpora al *DRAE* en la edición de 1837 con la marca de murcianismo, manteniéndose con igual definición hasta 1992, donde remite a *aljébana*, para desaparecer en la última edición del diccionario académico (2001). Por su parte, la variante *aljébana*, sin marca geográfica, se añade al repertorio académico en la edición de 1933, en la que *aljébena* ya remite a esta.

3 Pese a la localización occidental de estos ejemplos, la voz no aparece en ninguno de los abundantes repertorios lexicográficos realizados modernamente en León, aunque sí consta su existencia en gallego y en el castellano de Cantabria (Le Men, 2002: 261). Tampoco aparece en el *DGLA* asturiano.

4 Cinco ejemplos, todos en una misma obra sobre agricultura (1620) de Gregorio de los Ríos.

Dentro de las voces localizadas en el corpus, aparecen dos casos de *aljébena* en una población de la provincia de Cuenca en la segunda mitad del siglo XVII, lo que permite ampliar en el pasado el área de esta variante, para la que siempre se remite a Murcia:

una *aljebena* bedriada grande (Villamayor, Cu-1647)
una *alxebena*, dos tazas (Villamayor, Cu-1694)

Más interesante resulta aún la variante *aljábana* localizada en varios documentos del archivo de Segovia, que no aparece registrada con esta forma, ni en los diccionarios académicos, ni en el *CORDE*:

dos jarros de Ocaña blancos y una *aljavana* y una taça (Aguilafuente, Sg-1623)
una *alxavana* grande (Segovia, 1664)
una *alxabana* de Talavera, blanca (El Espinar, Sg-1659)
dos *alxabanas* de barro, bastas (El Espinar, Sg-1659)

Por lo que respecta a *aljáfana*, aparece en la lexicografía académica desde *Autoridades* si bien ya en ese momento se califica como voz anticuada. Salvo en la última edición del *DRAE* (2001), donde figura *aljáfana*, las ediciones anteriores traen siempre *aljafana*, sin acento. Para esta voz, J. Corominas y J.A. Pascual ofrecen algunos ejemplos del siglo XVI y de los primeros años del XVII (*DECH*, s. v. *jofaina*). Por su parte, el *CORDE* ofrece varios casos de *aljafana*, todos ellos en una única obra, un texto anónimo de 1529 que remite a un tratado de cocina de Roberto de Nola, el autor en el que el *DECH* localiza uno de los ejemplos. Los dos casos que localizamos en el archivo de Guadalajara vacilan entre una forma con /e/ –que recuerda a la otra solución, *aljébana*– y otra con /a/, que es la que registran los diccionarios. Por su parte, los otros dos ejemplos localizados, ambos en el archivo de Palencia, utilizan uno la forma en diminutivo *aljafanilla* y el otro una variante *alfanilla* que, por el contexto, podría ser simplemente un error gráfico por *aljafanilla*. Cabe la posibilidad de que el diminutivo en esta zona esté lexicalizado, aunque sería necesario contar con más casos:

una *aljefanica* de dos assas (Guadalajara, 1625)
una *aljafana* fina (Atienza, Gu-1641)
quatro platos, quatro fuentes y vna *aljafanilla* de Talauera, bueno todo (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)
tres *alfanillas* vastas y dos escodillas finas de Talavera y tres vastas (Población de Cerrato, Pa-1659)

ALMOFÍA.— Con el mismo significado de *jofaina* que las anteriores, aunque a partir de otro étimo, estamos ante una palabra que aparece en todos los diccionarios académicos y con frecuencia también en los anteriores a *Autoridades* (NTLE, s.v. *almofía*). Su uso, sin embargo, a tenor de los datos extraídos del CORDE, es principalmente medieval y solo unos pocos ejemplos alcanzan al siglo XVII.

Los ejemplos que nos proporciona el *CorLexIn* indican que, al menos durante el siglo XVII, la palabra gozaba de un apreciable arraigo popular que, como puede verse por la localización de los casos reunidos, se daba principalmente en el área centro occidental⁵ de la península (Salamanca, Palencia, Cáceres, el occidente de Ávila) a los que se añade un único caso en el sur de Segovia.

- vna *almofía* blanca (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)
- doce platos de Talavera fino y ocho escudillas y una *almofía* pequeña (Frechilla, Pa-1675)
- una *almofía* en un rreal y seis maravedís (Madroneiras, Cc-1648)
- dos *almofías* azules en quatro reales (Logrosán, Cc-1678)
- una *almofía* de la puente (Logrosán, Cc-1692)
- tres *almofías* (Torreorgaz, Cc-1659)
- seis platos de talavera medianos y dos grandes y una *almofía* (El Barco de Ávila, Av-1652)
- una salero de Talavera y una *almofía* de la Puente (Navatejares, Av-1652)
- una *almofía* pintada, de lo mismo [Talavera] (El Espinar, Sg-1659)

ALBORNÍA.— *Albornía* ‘vasija grande de barro vidriado, de forma de taza’ figura con esta forma en todos los diccionarios académicos aunque en *Autoridades* se identifica con *jofaina* o *aljébana* más que con *taza*. El *Diccionario Histórico* (1933) añade la variante *alburnía*, que no aparece en el resto. En los diccionarios preacadémicos, junto a *albornía*, encontramos también la variante *albarnía*, que figura en un glosario anónimo del siglo XIV (NTLE, s.v. *albornía*).

En el CORDE encuentro únicamente la variante *albornía*, con unas decenas de ejemplos que se concentran todos a finales del XVI o comienzos del XVII, sin que figuren el resto de variantes. Los ejemplos que registro en nuestro corpus varían entre *alburnía*, *albarnía* y el más frecuente *albornía* y se documentan en la segunda mitad del siglo XVII, lo que supone que el término gozaba de una mayor vitalidad de la que permiten deducir los registros del CORDE:

5 Entre los repertorios léxicos modernos, Lamano (1915: 219) registra en Salamanca *amofía* ‘almofía, vacía de barbero’; Santos Coco (1940: 285) ‘especie de cazuela de barro’ en Badajoz y el DGLA de García Arias lo registra en puntos de Asturias con el sentido de ‘palangana antigua de madera’, ‘palangana’. La voz no aparece, sin embargo, en los repertorios leoneses reunidos por J. Le Men. La distribución de resultados que reúne Corriente (1999: 198) abundan en la idea de que se trata de una voz extendida preferentemente por el occidente de la Península.

una *albornía* grande y tres medias fuentes de Muel (Noviercas, So-1652)
una *albornía* de lo mismo [Muel] (Noviercas, So-1652)
una *albornía* y una jarilla (Noviercas, So-1652)
cinco *albornías* labradas y una jarra labrada de Talavera fina (Alfaro, LR-1646)
dos *albornías* (Alfaro, LR-1646)
más, vna *albornía*, y un plato y una escodilla, basto (San Mamés de Campos, Pa-1652)
más dos *albornías* grandes tasadas en dos reales y medio (Tordelrábano, Gu-1699)

Las variantes *alburnía*, *albarnía* no aparecen registradas en el *CORDE* pero la forma de La Rioja representa la variante recogida por el histórico de 1933 y la de Palencia es la misma que registra el vocabulario del siglo XIV, que luego no vuelve a aparecer en otros repertorios léxicos. En la actualidad, *albornía* se documenta en La Rioja con el significado de ‘palangana’ (Pastor, 2004: 49) y su distribución geográfica en la Península es preferentemente oriental, con resultados en castellano, catalán y aragonés pero no así en portugués (Corriente, 1999: 126).

De lo que no hay duda, por el contexto, es de que en todos los casos estamos ante un utensilio propio de la cocina. Generalmente se cita junto a otras piezas de cerámica localizadas en ese espacio de la casa o en series en las que también se inventarían fuentes, platos, jarras o escudillas. Respecto a su distribución geográfica, salvo el caso de Palencia –que presenta una forma en /a/ escasamente documentada–, el resto de las formas localizadas –en las que se prefiere la variante con /o/ y solo en un caso con /u/⁶– pertenecen todas al área castellana oriental.

TABAQUE.– *Tabaque* o *altabaque* ‘canastillo o cestillo de mimbre’ es voz que la lexicografía académica registra desde *Autoridades* y que previamente se recogió ya en muchos de los repertorios léxicos preacadémicos desde el siglo XIV (*NTLE* s.v. *tabaque*). Con diversas aplicaciones del concepto de recipiente se registra actualmente en vocabularios andaluces y en el *ALEA* (Alvar, 2000: 745).

En el *CORDE*, donde *altabaque* está mucho menos representado y su uso no pasa de los primeros años del siglo XVII, la forma sin artículo, *tabaque*, se registra con alguna mayor frecuencia. Escasean, no obstante, en la base de datos académica los ejemplos datados a partir de la segunda o tercera década del siglo XVII que, sin embargo, son aún relativamente abundantes en los inventarios

6 El cierre de /o/ átona en /u/ en los documentos de esta época es frecuente en los casos en los que esa /o/ va seguida de una /í/ en la sílaba tónica: *willo*, *muchila*, *pusible*... etc. (Morala, en prensa).

procedentes de la mitad sur peninsular⁷, con ejemplos en Madrid, Guadalajara, Albacete o Jaén:

- dos *tabaques* blancos (Pinto, M-1653)
- un *tabaque* grande en *que* está todo esto (Madrid, 1649)
- otra *tabaquilla* pequeña (Madrid, 1649)
- un *tabaque* nuevo (Centenera, Gu-1625)
- de quatro *tabaques*, quatro reales (Atienza, Gu-1640)
- dos *tabaques* y una canastilla (Atienza, Gu-1642)
- más dos *tabaques* (Atienza, Gu-1642)
- dos *tabaques* en real y medio (Paredes, Gu-1680)
- un *tabaque* de costura (Albacete, 1643)
- un *tabaque* blanco, dos reales (Alcalá La Real, J-1648)
- un *tabaque*, dos reales (Alcalá La Real, J-1648)

El diminutivo en femenino *tabaquilla* que aparece en el inventario de Madrid (1649) —mencionado tras el anterior *tabaque* que figura en el listado— no se registra en los diccionarios académicos donde sin embargo se recoge *tabaquillo*, únicamente en masculino y quizá como forma lexicalizada, aunque siempre definido como diminutivo de *tabaque*. La voz figura en las ediciones comprendidas entre 1739 y 1843 para pasar en la siguiente (1852) a definirse ya como diminutivo de *tabaco*. La variante en femenino, que no se registra en el *DRAE*, no se localiza tampoco en el *CORDE*, donde aparecen solamente algunos casos en masculino, todos del siglo XVII. De todos modos, la existencia del femenino *tabaquilla* que localizamos en nuestro corpus nos la confirma igualmente el diccionario de J. Minsheu (1617) que da la voz con ambos géneros como diminutivo de *tabaque* (*NTLE*, s.v. *tabaquilla*).

ALMADRAQUE.— La voz *almadraque* ‘colchón, cojín’ está bien documentada en castellano y en otros romances peninsulares (*DECH* s.v. *almadraque*). Los diccionarios académicos la registran desde sus inicios y, a la forma simple, añaden los derivados *almadraqueja* (desde la edición de 1770 hasta la de 1992)⁸ y *almadraqueta*, este solo en las ediciones comprendidas entre 1783 y 1925, desapareciendo después.

7 Fuera de nuestro corpus, puede añadirse un ejemplo más en un inventario y partición de bienes de Yecla (Murcia) de 1568, donde figura «un tabaque de verga en medio real» (Puche, 2002:142).

8 *Almadraqueja* se registra hoy en el léxico andaluz. Aunque no se ofrece una localización precisa, M. Alvar (2000: 64) la registra en su *Tesoro*.

En cuanto a su presencia en el *CORDE*, fuera de algunas grafías medievales como los ocasionales *almadrac* o *almadrach*, lo habitual es la forma *almadraque*. Respecto a las fechas, es interesante observar que su uso en este corpus se agota a mediados del siglo XVI, reapareciendo de nuevo en textos cultos del siglo XX. De entre los derivados, solo figuran casos de *almadraqueja* pero no de *almadraqueta*, la otra forma documentada por la Academia.

En nuestro corpus, abundan los ejemplos que parten de esta voz, ya sea en su forma simple o derivada, lo que demuestra que, frente a los datos del *CORDE*, aún presentaba una apreciable vitalidad a lo largo del siglo XVII, al menos en algunas de las zonas sobre las que hemos trabajado pues las diversas variantes parecen agruparse geográficamente de un modo no arbitrario.

En primer lugar, la forma simple la documentamos en diversos documentos contenidos todos ellos en un legajo procedente de Alcalá La Real, en Jaén, en el que aparecen tanto la forma actual, *almadraque*, como otras –*almadraco*, *almadraca*– en las que varía la terminación en /-o/ o en /-a/ con la que el arabismo se adapta al castellano y que no figuran registradas ni en el *CORDE* ni en el diccionario académico:

- un *almadraco* con lana (Alcalá La Real, J-1648)
- una *almadraca* con lana (Alcalá La Real, J-1648)
- un *almadraca* con lana. (Alcalá La Real, J-1648)
- un *almadraca* listada, con lana (Alcalá La Real, J-1648)
- una *almadraca* listada (Alcalá La Real, J-1648)
- un *almadraque* con su lana, en un ducado. (Alcalá La Real, J-1648)

Más interés tiene aún el poder constatar que el derivado *almadraqueta* –que durante siglo y medio figuró en el *DRAE* pero para el que el *CORDE* no ofrece ningún ejemplo⁹– también tiene una presencia abundante en nuestro corpus que, para esta variante, se traduce en ejemplos procedentes del sur de Ávila, Toledo y, sobre todo, de la zona suroccidental de Cáceres. A juzgar por el ejemplo de 1676 de Talavera, el derivado *almadraqueta* está plenamente lexicalizado, lo que permite que se le pueda añadir un nuevo sufijo diminutivo que sigue siendo operativo en la época: *almadraquetilla*. Por otra parte, el hecho de que se hable en varios casos de «henchimiento de lana», que está «llena de lana» o que en ella «duermen los niños», no deja lugar a dudas sobre el sentido de ‘colchoneta’ que el término tienen en estos textos:

⁹ Los ejemplos que aporta el *DHLE* proceden de obras lexicográficas y, los más antiguos, de finales del siglo XVIII. Sí coincide con nuestros datos la referencia que ahí se hace a Extremadura, zona para la que Corriente (1999: 183) da una forma sin artículo, *madraqueta* ‘cojín’.

- una *almadraqueta* en ocho reales (Candeleda, Av-1649)
- una *almadraqueta* en veinte y ocho reales (Lillo, To-1627)
- una *almadraqueta* (Talavera, To-1620)
- una *almadraquetilla* en que duermen los niños (Talavera, To-1676)
- una *almadraqueta* en diez y ocho reales, buena (Logrosán, Cc-1672)
- dos *almadraquetas*, la una nueva y la otra vieja (Cañamero, Cc-1668)
- una *almadraqueta* (Logrosán, Cc-1675)
- una *almadraqueta* y una almohada de sentar (Logrosán, Cc-1676)
- una *almadraqueta* listada, de lienço, con un forro colorado y enchimiento (Logrosán, Cc-1677)
- una *almadraqueta* nueva (Logrosán, Cc-1687)
- una *almadraqueta* de lana con yncimiento de lana (Madroñeras, Cc-1649)
- una *almadraqueta* nueva llena de lana foto (Madroñeras, Cc-1650)

Por último, tenemos el otro derivado –*almadraqueja*, constituido también con un diminutivo– que durante un tiempo figuró en el *DRAE*. De él registra el *CORDE* media docena de ejemplos datados en torno al siglo XV. En nuestro corpus de inventarios, la palabra abunda en los documentos de Segovia, especialmente en los realizados por los notarios del entorno de El Espinar. Un ejemplo más tardío, ya del siglo XIX, lo encontramos en Sócovos, una localidad del ángulo suroriental de Albacete y que será una muestra del uso que esta palabra haya podido tener en Murcia¹⁰ o el que tiene hoy en Andalucía:

- una *almadraquexa* de entramado (Revenga, Sg-1659)
- una *almadraquexa* vieja con listas pardas, tramada (Hoyo de La Guija, Sg-1658)
- una funda de una *almadraquexa* (Peguerinos, Áv-1658)¹¹
- la funda de la *almadraquexa* vieja (Peguerinos, Áv-1658)
- una solera de *almadraquexa* listada (El Espinar, Sg-1659)
- dos *almadraquexas* enfundadas en lino (El Espinar, Sg-1659)
- tres *almadraquejas* (Sócovos, Ab-1804)

ALMÓFAR.– Sin marca de anticuado figura en la edición actual *almófar* ‘parte de la armadura antigua, especie de cofia de malla, sobre la cual se ponía el capete’ si bien la referencia que de la voz nos da *Autoridades* hace evidente que

10 «Un almadraqueja en tres reales» figura en un inventario de Yecla de 1568 (Puche, 2002: 140).

11 La localidad de Peguerinos, en el extremo oriental de la provincia de Ávila, figura en la documentación del AHP de Segovia incluyéndose en los libros de protocolos de los notarios de El Espinar, villa con la que limita.

estamos ante una palabra desusada¹². El *DECH* la da como voz que empezó ya a anticuarse en el siglo XIV.

El seguimiento del término en el *CORDE* nos ofrece ejemplos variados de los siglos XIII y XIV mientras que, en el XV, aparece –aunque lo hace repetidamente– solo en un par de relatos de caballerías, lo que quizá explique también un ejemplo más tardío (1574) en una novela de las mismas características. Hay aún un último ejemplo, de comienzos del XIX, fecha a la que habrá llegado seguramente por vía culta.

Por eso es quizá más interesante el hecho de que, al menos en una ocasión, aparezca en un texto del siglo XVII procedente de un inventario obtenido en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca que demostraría que, probablemente conservado como un arcaísmo de escaso uso, la voz aún pervive en algunos ámbitos. El hecho de que se use en femenino, género con el que no se constata en los testimonios más antiguos, quizá sea un indicio más de que estamos ante una voz ya de escaso uso en el siglo XVII:

una *almófar* blanca (Ciudad Rodrigo, Sa-1632)

ALFAJÍA.— *Alfajía* ‘madero serrado que sirve para cercos de puertas y ventanas’ se recoge en los diccionarios académicos primero como *alfagía* (1770-1832) y luego como *alfajía*, aunque desde muy pronto la entrada remite a la variante *alfarjía*, que es la recomendada. Ni la variante sin /r/, que aquí documentamos a mediados del XVII en un documento de Almería, ni la que prefiere la Academia están muy representadas en el *CORDE*:

siete *alfagías* biejas cortas (Almería, 1659)

ALMARADA.— El *DRAE* de 2001 da para esta voz las acepciones de ‘puñal agudo de tres aristas y sin corte’ y ‘aguja grande para coser alpargatas’. Mientras que la primera figura ya desde *Autoridades*, la segunda se incorpora solo a partir de la edición de 1884. En el *CORDE*, donde la palabra aparece en casi medio centenar de ocasiones, la primera acepción es también la habitual.

En nuestro ejemplo, un inventario datado en 1650 en Fiñana procedente del archivo almeriense, resulta clara la segunda acepción pues el texto abunda en los útiles para trabajar el cáñamo y otras fibras usadas para hacer alpargatas.

12 «Parece era una parte de la loriga que se ponía sobre la cabeza, debaxo del yelmo ... según presume Covarr. en esta voz y consta en libros antiguos. Esta es una de las voces que pone Aldrete en la lista de las que solo por congeturas se sabe lo que significan» (*Autoridades*, s.v. *almófar*).

quatro *almaradas* y siete abuxas y dos punsones en diez y ocho reales (Fiñana, Al-1650)

ALCAYATA.— *Alcayata* es palabra equivalente al romance *cayado* pero llegada a través del mozárabe y, según J. Corominas y J.A. Pascual, está muy viva en Andalucía, especialmente en Almería (*DECH* s.v. *alcayata*). Con el sentido de *pernio*, se documenta en el *ALEA* en abundantes localidades repartidas por buena parte de Andalucía, aunque no figura para la provincia de Almería. En algunos puntos de Granada y Málaga toma el sentido de *espetera* (Alvar, 2000, s.v. *alcayata*).

La voz aparece en todos los diccionarios académicos y es habitual en los preacadémicos. Por eso resulta más extraño que, pese a que figura ya en los repertorios lexicográficos desde finales del siglo XVI, su presencia en las bases de datos textuales sea mucho más tardía. El *CORDE* nos ofrece un primer y único ejemplo de *alcayata* en el siglo XVII, al que hay que añadir otro de *cayata* en un documento aragonés del XV y uno más de *caiatas* en Covarrubias, en ambos con un significado distinto al de ‘escarpia’ que hoy tiene *alcayata* en castellano. Solo a partir de mediados del siglo XIX, aparecen los siguientes ejemplos, convirtiéndose ya en esas fechas en algo frecuente. El *DHLE*, por su parte, registra unos pocos casos en los siglos XVI-XVII a los que habría que añadir el que aquí se propone.

El ejemplo de 1658, procedente del archivo de Almería y en el que la voz figura en la descripción de una *espetera*, es decir, una ‘tabla con garfios de la que se cuelgan diversas cosas’ no deja lugar a dudas sobre su interpretación con el sentido de *escarpia*:

una espetera nueva con su tabla y dos *alcaiatas* (Tabernas, Al-1658)

CELEMÍ.— El actual *celemín* ‘medida de áridos’ cuenta con una variante antigua *celemí* más acorde con la etimología del nombre, que carece de /-n/ (*DECH* s. v. *celemín*). Los diccionarios académicos recogen esta variante desde el suplemento de 1783, manteniéndose hasta la edición de 1992 para desaparecer en la de 2001. En cualquier caso, desde su primera aparición figura con la marca de anticuada. Dicha forma la registra ya Fr. Diego de Guadix en 1593 «celemí o celemín, llaman en España a una medida decosas secas» (*NTLE*, s.v. *celemín*).

Extraña, sin embargo, la escasa presencia que *celemí* tiene en el *CORDE*, donde solo se localiza en un par de ejemplos del siglo XIII y en otro de 1872 en una obra en la que se recrea la Murcia histórica. En el corpus que aquí utilizamos —donde *celemín*, como corresponde a una medida, es forma muy usada—, *celemí* aparece en varias ocasiones, ya sea como medida de áridos, ya como medida de superficie, un sentido que el *DRAE* da únicamente para el área de Castilla pero que en el siglo XVII aparece también en Jaén, aunque en el resto de los

ejemplos, localizados en Cuenca y Albacete¹³, tiene mayoritariamente el sentido del recipiente con el que se realiza la medición:

- treynta *çelemís* de tierra (Bailén, J-1672)
- un medio *celemí* y una palilla para el horno, (Olmeda del Rey, Cu-1625)
- dos *celemís* de garbanzos (Villamayor, Cu-1645)
- un *celemí* y un medio *celemí* y un quartillo (Albacete, 1642)
- un *çelemí* y medio y un quartillo y media fanega herrada (Albacete, 1643)
- medio *celemí* en un real (La Roda, Ab-1642)
- más quatro *celemís* de harina en tres reales (Tarazona de la Mancha, Ab-1649)

ALFAMAR.— Los diccionarios académicos recogen en todas sus ediciones tanto *alfamar* como *alhamar* ‘manta o cobertor’, dando preferencia a esta última variante. La forma con /f/ se encuentra ya en Nebrija. Ambas proceden de una forma del árabe magrebí *hanbal* (DECH s.v. *alhamar*) y, según algunos autores, puede tener un significado más amplio que el de ropa de cama¹⁴.

En el *CORDE*, *alfamar* es voz bien representada hasta el siglo XVI y, en menor medida, lo mismo ocurre con *alhamar*. Con posterioridad a 1600, el término prácticamente desaparece de la base de datos académica y solo encontramos unos pocos ejemplos muy tardíos a los que seguramente llega por vía culta. Una distribución temporal que es muy similar a la que presenta el *DHLE* para esta voz y sus variantes.

Sin embargo, en los inventarios incluidos en el *CorLexIn*, aún es posible hallar a lo largo del siglo XVII un número significativo de textos en los que se usa la forma *alfamar*, que suele aparecer referenciada junto a cabezales, mantas y otra ropa de cama. De los ejemplos siguientes, cabe destacar la variación de género —quizá condicionada por la /a-/ inicial— así como una única forma incrementada con /-e/, *alfamare*, localizada en la provincia de Ávila donde, pese al número de ejemplos reunidos, no se repite en otros documentos del corpus. Los ejemplos se distribuyen por la zona centro (Salamanca¹⁵, Ávila, Guadalajara)

13 Los datos procedentes del corpus tienen su reflejo en la dialectología actual: en el mapa 119 del *ALECMAN* puede verse cómo esta variante sin /-n/ se registra hoy también en la provincia de Albacete y en el área oriental de la de Cuenca.

14 D. Oliver (2004: 183-184), que aporta un buen número de ejemplos procedentes de la documentación medieval leonesa, le da a esta voz, a partir de los casos que documenta, el significado doble de ‘pieza de lana con la textura de un tapiz que puede servir de alfombra o de cobertor de cama’.

15 Lamano (1915: 211) registra en Salamanca el derivado *alfamarero* ‘fanfarrón, jactancioso, arrogante’.

y es interesante también el uso del adjetivo *alfamareño*, registrado en el norte de Cáceres y aplicado a *covertor*:

- un *alfamar* listado (Ciudad Rodrigo, Sa-1632)
- vn *alfamar* listado (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)
- tres *alfamares* y quatro cabezales (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)
- una *alfamar* viexo (Ávila, 1653)
- una *alfamar* colorado y amarillo (Palacios Rubios, Av-1650)
- una manta y un *alfamare* (Madrigal de las Altas Torres, Av-1652)
- un *alfamar* de borra traydo (Barco de Ávila, Av-1652)
- un *alfamar* viejo que está en la cama en que duermo (Barco de Ávila, Av-1652)
- un *alfamar* traído (Navatejares, Av-1652)
- un *alfamarillo* viejo (Navatejares, Av-1652)
- dos *alfamares* (Piedrahita, Av-1651)
- un *alfamar* colorado y amarillo y blanco (Piedrahita, Av-1651)
- dos *alfamares* nuevos (Tamajón, Gu-1643)
- dos *alfamares* mediados (Tamajón, Gu-1643)
- un *covertor alfamareño* mediado (Guijo de Granadilla, Cc-1664)

Igualmente resultan significativos –tanto por ser más tardíos, como por las variantes que presenta la palabra– los ejemplos contenidos en un inventario del norte de Zamora que nos ha llegado en dos versiones y en el que, además de darnos una forma en femenino incrementada por /-a/, *alfamara*, nos da otra, *alfanbar*, en la que se mantiene la /b/ etimológica de la que no constan ejemplos en el CORDE:

- una *alfamara* de páuilos¹⁶, en beinte reales (Cubo de Benavente, Za-1675)
- un *alfanbar* de pabillos en beinte reales (Cubo de Benavente, Za-1675)

Por último, hay que hacer referencia a la variante con pérdida de /f/ que representaría la forma *albamar* recomendada hoy por la Academia. En este caso, lo que nos encontramos en el corpus de inventarios es la variante *alamar*. No es extraño en los arabismos con /f-/ precedidos del artículo *al-* que convivan las variantes con mantenimiento y con pérdida de /f/. El ejemplo más repetido en el corpus es sin duda el de *alfombra* y *alombra* o *alhombrá*. En la voz que aquí nos

16 Estos ejemplos nos proporcionan a la vez una documentación antigua de *pabulo* en la que, más allá del significado general de ‘mecha’, tiene el sentido de ‘hilo grueso’ que la Academia, solo desde la edición de 2001, da como tercera acepción para esta voz y lo hace con la marca diatópica de venezolanismo. El uso de *pabulo* con esta acepción en el área leonesa no solo es histórico sino que también se registra en los repertorios lexicográficos modernos (Le Men, 2009: 114).

interesa, es necesario deslindar los casos en los que estamos ante *alamar* < *alfamar* ‘manta’ y ante otro arabismo homógrafo, *alamar*, con el sentido de ‘presilla, adorno que se pone sobre la capa’. De este segundo tipo son muestra registros como los siguientes:

una ropa y basquiña de tabí berde guarneçido con *alamares* y galón de oro (Ciudad Real, 1651)

en aforar sombreros, echar caireles, açer floquería ancha y angosta, flangon de oro y seda y *alamares* de todas maneras, treças anchas y angostas, botones espigados, açer calabauelas y botones largos (León, 1643)¹⁷

Junto a estos *alamares* ‘adorno’, generalmente referenciados en plural, aparecen en los textos de la época los *alamares* con el sentido de ‘manta’ que, como se ve en los párrafos de abajo, en la mayoría de los casos queda claro por el contexto que se trata del *alfamar* estudiado arriba:

dos medios *alamares* de colores (Tamajón, Gu-1641)

vn *alamar* traydo (Atienza, Gu-1640)

vn cobertor verde, viexo, y vn *alamar* traydo (Atienza, Gu-1640)

un *alamar* muy biexo que está en la cama del pan (Santa María la Real de Nieva, Sg-1652)

un *alamar* de colores biexo (Pascuales, Sg-1643)

la madera de una cama de campo con cinco cortinas, su çielo y cobertor, digo que son seis las cortinas y todo de paño verde, con sus *alamares* y flocadura de seda verde (Valderas, Le-1647)

se tasó el preçio de la cama con su ropa, que fue un cobertor y un *alanbar* antiguo y una manta de sayal casero y dos lençuelos y su çoçedron y una almoada y dos cabeçeras, con su cama de cordeles, tasada en diez ducados (Segovia, 1659)¹⁸

ALMOJADA.— El arabismo *almobada* es uno de los vocablos más repetidos a la hora de hacer los inventarios de bienes domésticos. Las grafías varían entre el normativo *almobada* y otras formas como *almoada* o *almuada* pero, junto a estas, se localizan también algunos ejemplos en los que la grafía remite a una realización con *h*- aspirada del tipo de *almojada*.

17 En este caso, no se trata de un inventario sino de la copia de una carta de examen de cordonero, entre cuyas funciones profesionales estaría la de saber hacer los citados adornos y otros más.

18 En el ejemplo de Segovia, a la antigüedad con la que se describe el objeto, habría que añadirle la de la variante con la que aparece registrado, con conservación del grupo /-mb-/ etimológico, como en el caso de Zamora citado líneas arriba.

Dado que se trata de un término reiterado una y otra vez en las relaciones de bienes, puede además decirse que parece que estamos ante una opción propia de algunos escribanos. Es decir, en documentos fechados en una misma localidad y sin variación apreciable en la datación, hay algunos en los que de forma regular se refleja la variante *almojada* y otros en los que se opta por *almobada* o cualquiera de sus variantes gráficas, pero ambas formas no suelen aparecer mezcladas en un mismo documento. Así al menos se observa en los legajos correspondientes a Vera (Almería), donde la grafía elegida es regularmente *almoxada* frente al uso que hacen los notarios de otras localidades cercanas; en los de Cabra (Córdoba) –donde se escribe reiteradamente *almojada* en un documento de 1670 pero *almobada* en otro de 1686– o los de la propia ciudad de Córdoba, donde un documento de 1650 reitera múltiples casos de *almogada* mientras que otros de la misma década escriben regularmente *almobada*. En algunos documentos del archivo de Cáceres, también es posible localizar ejemplos de aspiración en la zona septentrional de la provincia¹⁹:

más dos *almoxadas* de lienço delgado labradas de hilo çexado en veite y dos reales / más otras dos *almoxadas* labradas de hilo açexado en dos ducados (Vera, Al-1649)

más dos *almoxadas* llenas de lana en doçe reales (Vera, Al-1649)

dos *almoxadas* de lienço de lino con sus encaxes y llenas de lana (Vera, Al-1649)

más otras dos *almoxadas* de lienço de lino labradas con hilo açexado / dos *almoxadas* labradas de seda de colores (Vera, Al-1649)

quatro *almojadas* (Cabra Co-1670)

dos *almojadas* de bramante (Cabra Co-1670)

quatro *almojadas* de parrajón encarnado (Cabra Co-1670)

un par de *almogadas* de ruan (Córdoba, 1650)

otro par de *almogadas* labradas (Córdoba, 1650)

otro par de *almogadas* con randas (Córdoba, 1650)

dos *almoxadas*, una azul y otra amarilla (Jaraíz de la Vera, Cc-1660)

un par de *almoxadas* blancas usadas (Brozas, Cc-1684)

dos *almoxadas* usadas (Brozas, Cc-1684)

De todos modos, teniendo en cuenta que en los documentos correspondientes al archivo de Córdoba hay ejemplos de alternancia entre la grafía «h» y «j» –del tipo de *hubón*, *hoia*, *haro* por *jubón*, *joya*, *jarro*–, seguramente habría que ampliar el número de casos que incluyen la aspiración a partir de algunos textos que utilizan *almobada* –no así con los que escriben *almoada* o *almuada*– que quizá exijan una pronunciación *almojada*.

19 En La Ribera salmantina, por donde continúa hacia el norte el área de aspiración de la la antigua /f/, se localiza la forma *almojá* (Lamano, 1915: 212)

Pese a que se trata de una palabra de uso general, el *CORDE* registra un único ejemplo de *almojada*, con mantenimiento de la aspiración, pero lo hace en un texto técnico de 1922, en el que se informa de los rasgos lingüísticos del español en la República Dominicana. Entre los diccionarios, la variante *almojada* aparece registrada en el *Vocabulario Andaluz* de Alcalá Venceslada (Alvar, 2000, s.v. *almojada*).

ROBO.— El *DRAE* da *robo*, con referencia a *arroba*, como voz propia de Navarra con el sentido de ‘medida de capacidad para áridos’, del que también deriva *robada*, con la misma localización. Por su parte, *Autoridades* lo da como una unidad de medida «de tierra o granos, que equivale a la fanega de Aragón». La referencia a la medida de tierra desaparece de los diccionarios académicos en la edición de 1803, dejando únicamente el sentido de medida de granos.

En el corpus que manejamos figura *robo* en un documento de Calahorra, en La Rioja. La localización no es especialmente interesante en la medida en que esta población linda ya con Navarra, donde el *DRAE* sitúa la voz. Más interés tiene el hecho de que, en los casos en los que aparece en un reparto de bienes, lo haga siempre con el sentido de medida de superficie, no de capacidad:

una pieça de tres *robos* en el término de San Martín (Calahorra, LR-1648)
otra pieça de siete *robos* de bajo la senda de paganos (Calahorra, LR-1648)
una pieça de de cinco *robos* (Calahorra, LR-1648)

En estos casos, *pieça* se refiere siempre a un finca de cultivo por lo que no hay problema de interpretación respecto al sentido de medida de superficie. Aunque el transvase entre medidas de superficie y de capacidad es algo habitual en la metrología tradicional, estos ejemplos nos permiten constatar, tanto la extensión hacia La Rioja de esta voz, como el cambio de significado en algún momento de su uso histórico.

ALMOCELA.— El *DRAE* da actualmente para *almocela* el sentido de ‘saco de lona o de arpillera que, relleno de paja u hojas de maíz, sirve de colchón a los jornaleros del campo’. Cuando lo registra en *Autoridades* le da únicamente el valor de ‘caperuzo, cobertura de la cabeza’ y solo en la edición de 1956 se incorpora como segunda acepción la de ‘especie de jergón’ que desde la edición de 1992 es la única que se mantiene.

En el *DECH* (s.v. *almozalla*), además de descartar como errónea la acepción de ‘capucha’, se indica que esta palabra empezó a estar ya anticuada en el siglo XIII y que únicamente bajo la variante *almocela* sobrevive como término popular en Andalucía con el sentido de ‘colchoneta’, hecho que atestigua el *ALEA* en

su mapa 691 en el que, para ‘jergón’, se recoge *almocela* en un punto de Granada y varios de Málaga (Alvar, 2000: 66).

Hay también constancia moderna de la existencia de una variante similar en algunos puntos aislados de La Rioja, *almazuela*, que se registra con las acepciones de ‘colcha o cobertor hechos con trozos de tela cosidos’ y ‘manta acolchada’ (Pastor, 2004: 54). La misma forma, con el sentido de ‘colcha, sobrecama’, se registra la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño (Sánchez, 1985: 57) mientras que, en Álava, aparece con las variantes *almizuela* ‘prenda de ropa usada en la cama’, *almucela* y *almuzuela* ‘ropa de cama’ y se documenta en un testamento del siglo XVI y un inventario de XVIII (López, 1998: 38).

El recurso al *CORDE* para obtener documentación histórica de la voz no ofrece muchos más datos que algún caso medieval de *almozalla* ‘alfombrilla’ así como la referencia del *Vocabulario Eclesiástico* de Santaella (1499) para *almocela* ‘almohada para la cabeza’. No obstante, se trata de una palabra muy frecuente en la documentación notarial de los reinos medievales norteños. D. Oliver (2004: 212-213) registra en la documentación leonesa antigua un buen número de ejemplos –con una alta variabilidad gráfica– en los que el denominador común es el de ‘rico cobertor de cama’. Pese a su frecuencia en esta área en la época medieval, hoy no hay restos de la voz en León (Le Men, 2002).

En nuestro corpus, que para Andalucía aún presenta lagunas, no encontramos en los archivos andaluces esta palabra. Sin embargo, los datos que manejamos permiten localizar otro islote en el que se registra con cierta frecuencia una variante ligeramente diferente. Se trata del área de Álava y la Rioja Alta, donde –en correspondencia con los usos actual reunidos por los dialectólogos– la encontramos a menudo en textos riojanos de Haro y Briones, de la ciudad de Vitoria o en los del enclave burgalés de Treviño:

- una cuna de nogal y en ella un colchón y una *almuçuela* (Vitoria, 1639)
- una *almuzuela* con su funda (Vitoria, 1639)
- un colchón y una *almuzuela* (Vitoria, 1639)
- quatro colchones, un paxón y una sávana, una *almozuela*, una frazada (Vitoria, 1639)
- una cuna de nogal y en ella un colchón y una *almozuela* (Vitoria, 1639)
- dos *almozuelas* biejas con su lana (Vitoria, 1639)
- un paxón, dos colchones, una *almuzuela*, una sávana, la *almuzuela* con su funda, un cavezal y una almuada (Vitoria, 1639)
- una *almuzela* con su lana, andada (Briones, LR-1650)
- una *armuzela* (Briones, LR-1650)
- una *almucela* toda rota (Haro, LR-1644)
- una *almuçuela* toda rota, sin provecho (Haro, LR-1644)
- una *almuçuela* bieja con su lana (Haro, LR-1644)
- una *almuçela* blanca en tres ducados (Condado de Treviño, Bu-1650)

cuatro *almuzuelas* andadas (Puebla de Arganzón, Bu-1628)
una *almucela* (Puebla de Arganzón, Bu-1628)

Desde el punto de vista formal, la variante aquí registrada incluye, al lado de la forma con /e/ (*almucela*), una forma con diptongo /ue/ (*almuzuela*) y presenta la variación entre vocales velares /o, u/ (*almozuela* / *almuzuela*) esperable en ese contexto²⁰. En un único caso hay rotacismo (*armuzuela*) mientras que la variación que en general presenta esta voz en la terminación, se explica según Corriente (1999: 195-196) por un reanálisis del etimológico *-alla* según criterios romances, de donde el aparente diminutivo en /-uela/.

En cuanto al significado, a partir de los casos en los que la referencia es más precisa, cabe suponer que se está hablando de una colchoneta, un jergón o incluso una almohada. De ahí las varias referencias a la funda y a la lana que acompañan a la *almozuela* en los documentos. El hecho de que en varios de los ejemplos se cite junto a un colchón –y ocasionalmente una almohada– obliga a descartar que *almozuela* tenga un significado idéntico al que tienen estas voces.

ANDARAJE.– El diccionario académico registra *andaraje* con dos acepciones: ‘rueda de la noria, en que se afirma la maroma y cargan los arcaduces’ y ‘aparato de madera con que se hace andar el rodillo que los labradores usan para afirmar el suelo de las eras’. Con la primera de estas acepciones figura desde 1770 con la forma *andarage*, cambiada en 1833 a *andaraje*. A finales del siglo XIX, en la edición de 1899, se le añade la segunda de las acepciones citadas. El *DHLE* añade una tercera acepción ‘conjunto de los aparejos de hierro que sostiene la polea del pozo y los cubos para sacar agua’.

El *DECH*, que rechaza la derivación que hace la Academia desde *andar*, propone para esta palabra un origen hispanoárabe *darajǧ* ‘escalera, escalón’ que, según razona, es aplicable al mecanismo de la noria y pide que se describa mejor el del aparato al que remite la segunda acepción, por si pudiera adecuarse al étimo propuesto. Por su parte, Corriente (1999: 215) aporta diversos usos dialectales en árabe que apoyan la idea propuesta por J. Corominas y J.A. Pascual.

Los datos del *CORDE* tampoco ofrecen mayor información sobre la historia de esta palabra. *Andaraje* ‘noria’ figura en una única ocasión en un texto, ya del siglo XX, que bien puede tener su origen en el propio diccionario. Como *andarax* figura en una decena de textos medievales en los que parece que siempre se puede

20 Aunque es mucho más habitual en el cierre de /e/ átona en /i/ (*lenzuelo* / *linzuelo*), la presencia del diptongo /ue/ en la sílaba tónica es también un elemento que puede propiciar el cierre de la átona /o/ en /u/ (Morala, en prensa).

identificar con un topónimo²¹. No contamos para esta voz, por lo tanto, con más documentación histórica que la del diccionario académico pues ni siquiera los datos del *DHLE* son anteriores a las últimas décadas del siglo XIX.

Respecto al uso actual, quizá se pueda relacionar con la forma *andarache* localizada en algunos puntos de Andalucía²², pero lo que parece más cierto es la referencia que se hace a la voz en una lámina del *ALECMAN*²³, donde tendría el sentido de la segunda acepción del *DRAE*. Finalmente *andarajes*, en plural, se ha localizado también en el Rincón de Ademuz con el sentido de ‘aparejos para la caballería’ (Gargallo, 2004:154), lo que viene a demostrar el carácter polisémico que tiene esta voz.

En el corpus de inventarios y relaciones de bienes que integran el *CorLexIn*, lo hemos encontrado en un solo documento, un amplio legajo procedente del archivo de Toledo relativo a una herencia en la que figura en tres ocasiones, pues el legajo incluye la relación inicial de bienes, la posterior tasación de los mismos y las hijuelas que se le entregan a cada uno de los herederos. El documento se realiza en la ciudad de Toledo, donde se sitúan la mayoría de las propiedades inventariadas, pero también se incluyen posesiones rurales en la cercana localidad de Mascaraque, a las que pertenece lo descrito en el párrafo que nos interesa:

un *andarax* para adereçar el bino, en ocho reales (Mascaraque, To-1616)
ytem un *andarax* para adereçar el bino, en ocho reales (Mascaraque, To-1616)
ytem un *andaraj* para adereçar el bino, en ocho reales (Mascaraque, To-1616)

Para poner en contexto la escueta cita que hace el documento, es preciso tener en cuenta que el *andaraj* se sitúa junto a cubas, cubetones, tinajas sobre tierra y soterradas, tinajones, calderas y demás objetos propios de una bodega.

21 En el sur de Almería se localiza el río Andarax, el Valle de Andarax y la localidad de Láujar de Andarax. El topónimo seguramente explica las ocurrencias de esta voz en el *CORDE*, principalmente en documentos relativos a la toma de Granada. El topónimo propiamente dicho, ahora con mayúscula, aparece en muchos más casos en el *CORDE*.

22 *Andarache* figura en el *ALEA* en dos puntos de Jaén con el significado de ‘sombrajo de la era’ mientras que en un vocabulario de Sierra Mágina, en la misma provincia, tiene un significado más amplio de ‘aparato, cambalache, montaje’ (Alvar, 2000: 75), significado que podría encajar mejor con los que aquí manejamos para *andaraje*.

23 Si bien no figura con este nombre en el mapa de respuestas del *ALECMAN* para el nombre del rodillo (mapa 196), sí lo hace en uno de los dibujos de campo que la web incorpora, concretamente en el punto CU-210, donde se da *andaraje* como nombre de conjunto del rodillo utilizado para preparar la era antes de trillar [www.linguas.net/ALECMAN/imagenes/Rodillo_CU310.jpg]. Tampoco aparece la voz en las respuestas correspondientes al mapa referido a *noria*.

Al final de esta parte del documento se inventarían «unas casas principales, con su bodega, lagar y dos soterraños en este dicho lugar de Mascaraque», que es justamente donde habría que ubicar el mencionado *andaraje* dentro de la casa de campo que se está inventariando.

Es importante la precisión porque, a la vista de este dato, no cabe entender el *andaraj* toledano, ni como mecanismo de la noria, ni como parte del rodillo con el que se apisona la era, sino que habrá que entenderlo referido a alguno de los instrumentos utilizados en la bodega, donde el único sentido que encargaría de entre los mencionados sería el de ‘polea’ que figura en el *DHLE*. Un instrumento, por otra parte, que no puede ser demasiado complejo si tenemos en cuenta su valor de ocho reales, no especialmente elevado. Tampoco parece factible relacionarlo con ‘escalera’, el significado original de la voz árabe que J. Corominas y J.A. Pascual proponen como origen de la palabra: un par de líneas más abajo del primer ejemplo citado figura «una escalera con seis escalones de madera en dos reales y medio».

Poco más puede extraerse de la lacónica referencia del inventario toledano, sobre todo si tenemos en cuenta que su mención al uso para «aderezar el vino» tampoco es demasiado significativa: en los textos de la época, es habitual que *aderezo* tenga un sentido genérico de ‘componente’ que seguramente alcanza también al verbo²⁴. En todo caso, la cita nos sirve para confirmar el uso de *andaraj* en el Toledo de principios del siglo XVII a la vez que para deducir que el significado histórico de esta palabra ha de ser necesariamente más amplio que el que registra el *DRAE*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALECMAN, Pilar García Mouton y Francisco Moreno Fernández (2003): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha*, Edición en la web: www.linguas.net/ALECMAN/ [consulta, enero de 2012].
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- CORDE, vid. Real Academia Española.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.

24 Es frecuente que, por ejemplo, cuando se inventaría un objeto que incluye varios elementos, se cite solamente el principal y se indique que va acompañado de sus aderezos, sin especificar cuáles son estos: «un yubo con sus adereços de arar» (Noviercas, So-1653), «un adereço de masar: artesa, cedaço y barillas» (Segovia, 1664).

- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- DECH, vid. Corominas, J.
- DGLA, vid. García Arias
- DHLE, Real Academia Española, *Diccionario Histórico de la lengua española*, Madrid
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís, *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, versión en línea: <http://mas.lne.es/diccionario/> [consulta enero de 2012].
- GARGALLO GIL, José Enrique (2004): *Habla y cultura popular en el Rincón de Ademuz*. Madrid: CSIC.
- LAMANO y BENEITE, José de (1915): *El dialecto vulgar salmantino*. Salamanca.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- LÓPEZ de GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo (1998): *Voces alavesas*. Bilbo: Euskaltzaindia.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2010): «Inventarios de bienes y lexicografía histórica» en A.Mª Medina Guerra y M.C. Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Universidad de Málaga, 433-454.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro» en G. Clavería, M. Freixas, M. Prat J. Torruella (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 199-218.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (en prensa): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo XVII», *Actas del VIII Congreso internacional de Historia de la lengua española*. Santiago de Compostela.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. xiv-1726)* (NTLE). Madrid: Arco Libros.
- NTLE, vid Nieto.
- OLIVER PÉREZ, Dolores (2004): «Los arabismos en la documentación del Reino de León (siglos IX-XII)», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidro». T. II, 99-291.
- PASTOR BLANCO, José María (2004): *Tesoro léxico de las hablas riojanas*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002): *Documentos jurídico-notariales del siglo XVI (1534-1590) del archivo de protocolos notariales de Yecla*. Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. [Consulta enero de 2012]. <http://www.rae.es>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, versión en línea. [Consulta enero de 2012]. <http://www.rae.es>
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ de HERRERO, María Nieves (1985): *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- SANTOS COCO, F. (1940): «Vocabulario extremeño» en *RCEE*. XIV, 261-292.

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2012

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2012